



Municipalidad de Colonia Italiana

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 291/2024

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE el Proyecto destinado al Pago de diferencia compra de un terreno para loteo y reparación techo Centro Médico Municipal. Se incorpora plano del terreno como ANEXO 1 de esta Ordenanza

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 5.600.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 155.555,55) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

ARTÍCULO 4.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 5.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 6.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día 10 de cada mes el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1° y al mismo tiempo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 7.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

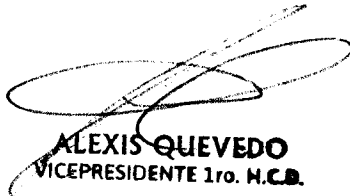
DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, COLONIA ITALIANA 8 DE JULIO DE 2024.-



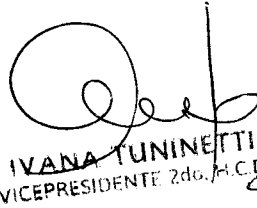
MARIA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.



SOFÍA MASSERA
1er. VOCAL H.C.D.



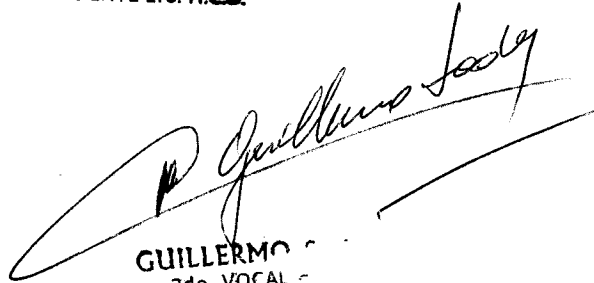
ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.



IVANA TUNINETTI
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.



MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. v de Actas H.C.D.



GUILLERMO SAAD
2do. VOCAL H.C.D.



JAQUELINA BUSTOS
3er. VOCAL H.C.D.